

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 74

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-107789	DEMANDANTE: ECOMTAS.A. EN EJECUCIÓN DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 748 del 09 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: JAAM S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-116463	DEMANDANTE: COMPANIA GENERAL DE ACEROS S.A.	POR EL CUAL SE CITA A LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	AUTO 749 del 09 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: METAL AND SERVICE SUPPLY LTDA., EDGAR HERNAN GUZMAN Y HAROLD BARRAZA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL NO SE TIENE EN CUENTA UN ESCRITO	AUTO 750 del 09 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: NATURALWAYS Y OTRO				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6070677	DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 751 del 09 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		DEMANDADO: MEDINA INOX S.C.S., CARLOS ARTURO MEDINA SIERRA Y LUZ AMPARO GUALY CEBALLOS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7045865	DEMANDANTE: ALMACENES ÉXITO S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS SOLICITUDES SOBRE PRUEBAS DEL PROCESO	AUTO 752 del 09 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A., CARREFOUR				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA